



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Máster en Formación del Profesorado

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2021/2022

1º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Procesos y Contextos Educativos
Código:	200969
Departamento:	Ciencias de la Educación
Área de Conocimiento:	Didáctica y Organización Escolar
Carácter:	Obligatoria común
Créditos ECTS:	4
Cuatrimestre:	1º
Profesorado:	Juan Carlos Torrego Carlos Más Silvia de la Sen
Correo electrónico:	juancarlos.torrego@uah.es carlos.mas@uah.es silvia.sen@uah.es
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

Entendemos la materia *Procesos y contextos educativos* como una asignatura de formación básica y general. Se orienta a que el alumnado comprenda el espacio institucional complejo en el que tendrá que desarrollar su actividad docente, clarificando los principales ámbitos de actuación del profesorado en la misma. Debido a su carácter general, esta materia se relaciona con todas las demás asignaturas del Máster tanto en la parte general del mismo como en las especialidades a las que sirve de referente.

La meta principal que se persigue con esta asignatura es que las personas que la cursen sean al final capaces de entender la participación del docente en la descripción, análisis, interpretación y valoración de los procesos de funcionamiento de los centros escolares con la finalidad de contribuir a su mejora.

La importancia del contenido viene dada por el reconocimiento, que en los últimos años se está haciendo, de que el centro escolar se ha configurado en un espacio privilegiado de desarrollo profesional del docente, al tiempo que el lugar de coordinación y participación en la construcción de un proyecto educativo de calidad. El interés de la asignatura tiene que ver con la importancia de considerar los elementos normativos y organizativos que contribuyen a la autonomía profesional en la institución.

Es nuestra preocupación que los alumnos capten el hecho de que cada centro educativo sea capaz de identificarse con un proyecto de actuación adecuado a las particularidades de cada contexto, pero sin perder la perspectiva global en la que se desarrolla la actividad educativa. La idea fundamental será, entonces, la revisión y el análisis de los elementos básicos que inciden en el funcionamiento organizativo de los centros escolares y el papel relevante que ha de desarrollar un profesor en su seno. Todo ello implica comprender la naturaleza del centro educativo como marco de trabajo profesional del profesor y situar en él la actividad de un profesor como miembro de una organización educativa como los sistemas de planificación educativa de un centro escolar. Junto con comprender la necesidad de la participación escolar y contar con recursos para favorecerla

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas y genéricas:

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG11 – Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas:

CE7 - Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

CE8 - Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

CE9 - Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de horas
BLOQUE 1. La escuela como organización: contexto, naturaleza y dimensiones configuradoras <ul style="list-style-type: none"> • El contexto social • La estructura organizativa • Los procesos de mejora • La cultura y el clima escolar • Los resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 horas
BLOQUE 2. Ámbitos de actuación del profesorado <ul style="list-style-type: none"> • El profesor como gestor del aula. Ámbitos de actuación. • Tutoría y orientación educativa en la enseñanza secundaria • Perfil y funciones del profesor-tutor 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 horas
BLOQUE 3. El sistema educativo español y su evolución histórica: <ul style="list-style-type: none"> • Evolución histórica del sistema educativo • Estructura del sistema educativo actual no universitario • Tipos de enseñanzas: regímenes, etapas, niveles y grados de enseñanza • La Educación Secundaria Obligatoria: Características y finalidades. Estructura. Acceso, permanencia y titulación. Salidas académico-profesionales • El Bachillerato: Características y finalidades. Estructura. Acceso, permanencia y titulación. Salidas académico-profesionales. • La Formación Profesional: Características y finalidades. Estructura. Acceso, permanencia y titulación. Salidas académico-profesionales • Las enseñanzas de régimen especial 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 horas
BLOQUE 4. La planificación del centro y del aula. <ul style="list-style-type: none"> • La autonomía de los centros docentes y el compromiso con la sociedad a través de la participación: Objetivos y documentos institucionales: <p>El Proyecto educativo de Centro La propuesta pedagógica y las concreciones curriculares Las programaciones didácticas La Programación General Anual La Memoria Anual El Reglamento de Régimen Interior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15 horas

BLOQUE 5. La participación en los centros educativos <ul style="list-style-type: none"> • Estructura participativa y de responsabilidad en los centros docentes • Órganos y niveles de participación y gobierno de los Institutos • Órganos de coordinación didáctica. Funciones, composición y funcionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 horas
BLOQUE 6. Cultura y clima: procesos al servicio de la mejora escolar <ul style="list-style-type: none"> • La cultura y el clima en la organización escolar. • Culturas profesionales. • La mejora y el cambio en las organizaciones: concepciones de base • Características y procesos de los centros que producen mejora y cambio: evaluación de centros, formación, liderazgo, orientación y trabajo en grupo • Modelos y procesos para el desarrollo de la cultura de colaboración: el modelo de procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 horas
BLOQUE 7. Relaciones y conflicto en el centro escolar <ul style="list-style-type: none"> • Las relaciones en el centro escolar • El conflicto en las organizaciones escolares. • La convivencia en los centros educativos • Modelos de regulación de la convivencia en los centros escolares y líneas fundamentales de actuación educativa • El Plan de Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 horas

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos en horas

Número de horas presenciales:	25
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	75
Total horas	100 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Indagación individual y en pequeños grupos	Bibliografía. Internet. Observación y entrevistas Análisis documental. Elaboración de documentos personales
Exposición de trabajos grupales	Bibliografía. Internet. Observación y entrevistas Técnicas de trabajo en grupo Presentaciones (ordenador, proyector)
Aprendizaje cooperativo en el aula	Técnicas cooperativas específicas
Exposición del profesor y debate en el aula	Presentaciones (ordenador, proyector) Técnicas de debate
Debate sobre lecturas realizadas	Análisis documental. Técnicas de debate

5. EVALUACIÓN

Convocatoria Ordinaria. Evaluación continua.

La evaluación de la asignatura tendrá un carácter continuo y formativo, en la que se incluirán mecanismos de heteroevaluación de los aprendizajes, así como de autoevaluación del propio alumnado. Se emplearán para ello procedimientos de evaluación variados que permitan demostrar las competencias adquiridas por el alumno, mediante la puesta en prácticas de las habilidades y destrezas conseguidas que se relacionarán con los criterios de evaluación propuestos.

Los criterios de evaluación propuestos son los siguientes:

- Demostración de conocimientos adquiridos dentro del programa de la materia, a través de la comprensión de conceptos complejos mediante exposiciones, valoraciones y aplicaciones prácticas. Transferencia y creatividad en la búsqueda y presentación de proyectos innovadores.
- Uso de estrategias reflexivas y críticas.
- Orden y coherencia expositiva en los trabajos y exámenes realizados, precisión en los conceptos empleados, argumentación y justificación de sus propuestas y capacidad de resolución de casos prácticos.
- Participación activa continua*, iniciativa, ideas aportadas, preguntas, lectura y comprensión de los textos propuestos, tanto a nivel presencial como en la comunicación virtual.
- Cantidad y calidad del trabajo realizado; corrección en contenidos; novedad; claridad en las presentaciones y en la exposición. Profundidad en el análisis y elaboración de las respuestas.

Se utilizan diversos procedimientos para realizar la evaluación de los aprendizajes:

- Trabajos y reflexiones individuales solicitados relacionados el temario de la asignatura, así como con las exposiciones grupales realizadas diariamente en clase. Todo ello, unido a la participación activa continua* en clase, tanto en exposiciones del profesor como en debates sobre textos propuestos supondrá el 70% de la calificación. La no asistencia o participación activa en las dinámicas de clase implica no superar la evaluación continua de la asignatura.
- Trabajos y exposiciones grupales, donde los alumnos recopilan información sobre las temáticas a tratar, las procesan grupalmente y las exponen al resto de compañeros y/o profesor (30% de la calificación).

El sistema de calificaciones seguirá el siguiente baremo:

Suspenso	- No demuestra haber adquirido las competencias genéricas. No ha participado activamente en el proceso de la asignatura.
Aprobado	- El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra la adquisición básica de las competencias propuestas.
Notable	- El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra un dominio notable en las competencias propuestas. Su grado de desarrollo y elaboración es claramente mayor que el nivel anterior.
Sobresaliente.	- Junto a lo anterior, muestra un grado mayor de autonomía a la hora de gestionar y dirigir su aprendizaje, así como facilitar el aprendizaje de sus compañeros.
Matrícula de Honor.	- Junto a lo anterior, se demuestra un mayor grado de complejidad, elaboración y creatividad en el dominio, comprensión y aplicación de las competencias propuestas. Además, su papel activo en el proceso de la asignatura es crucial en el posterior desenlace del mismo.

En consecuencia, la evaluación global se basará en la integración de los criterios, procedimientos y herramientas utilizadas, siendo la calificación el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación y la obtención de la información de los mismos mediante los procedimientos descriptos.

Convocatoria Ordinaria. Evaluación Final.

Las características de esta asignatura hacen que todo su proceso de evaluación esté inspirado en la evaluación continua del estudiante, por lo que no existe la posibilidad de acogerse a la opción de Evaluación Final para la Convocatoria Ordinaria. Ello ha sido aprobado por la Comisión Académica del Máster en su sesión ordinaria del 17 de febrero de 2020.

Convocatoria Extraordinaria.

Los alumnos que, según la normativa reguladora de los procesos de evaluación de la Universidad, cumplan los requisitos para acogerse a la evaluación extraordinaria serán evaluados mediante diversos procedimientos para realizar la evaluación de los aprendizajes:

1º Un examen final en la fecha que se determine. El examen consistirá en la superación de una prueba que demuestre la adquisición de todos los contenidos de la asignatura y las competencias específicas establecidas, junto con la entrega de las prácticas obligatorias. Será obligatoria la asistencia a, al menos, una tutoría a principio de curso y supondrá un (70% de la calificación)

2º entrega de un trabajo individual solicitado en relacionados el temario de la asignatura, (30% de la calificación).

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Guarro, A. (2001). “Modelo de proceso” o “la estrategia del proceso de asesoramiento desde la colaboración”: una (re)visión desde la práctica. En J. Domingo (Coord.), *Asesoramiento al centro educativo* (pp. 203-226). Barcelona: Octaedro-EUB.
- Torrego, J. C. (2008). El profesor como gestor del aula. En A. de la Herrán y J. Paredes (Coords.), *Didáctica General. La práctica de la enseñanza en Educación Infantil, Primaria y Secundaria* (pp. 197-214). Madrid: McGraw-Hill.
- Torrego, J. C. (Coord.) (2014). *8 ideas clave. La tutoría en los centros educativos*. Barcelona: Graó.
- Torrego J.C. (2004). [El modelo integrado: un nuevo marco educativo para la gestión de los conflictos de convivencia desde una perspectiva de centro](http://www.gh.profes.net/especiales2), rev. Digital Milenio. <http://www.gh.profes.net/especiales2>.

Bibliografía complementaria

- Delors, J. (1997). *La educación encierra un tesoro*. México DF: UNESCO.
- Martín, M. (Coord.) (2002). *Planificación de centros educativos. Organización y calidad*. Barcelona: CISSPRAXIS.
- Grañeras, M. y Parras, A. (Coord.) (2008). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid: CIDE.
- Romero, G. (2005). *Hacia una pedagogía del contexto*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Torrego J.C. y Monge C. (coords.) (2018). *Inclusión educativa y aprendizaje cooperativo*. Editorial Síntesis. Madrid,
- Torrego, J.C. (Coord.) (2019). *La participación en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. La participación de las familias y el alumnado*. Consejo Escolar. Consejería de Educación e investigación. Madrid. <https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/16449>

Torrego J. C. y Negro, A. (Coords.) (2012). *Aprendizaje cooperativo en las aulas*. Editorial Alianza.

Torrego, J. C. (2008). Un estudio sobre la utilización de la metodología de procesos como estrategia de formación del profesorado en relación con la mejora de la convivencia. *Revista profesorado. Universidad de Granada*.
<http://www.ugr.es/~recfpro/Rev121.html>

Torrego J. C. (Coord.) (2008). *El Plan de Convivencia: fundamentos y recursos para su elaboración y desarrollo*. Madrid: Ed. Alianza.

Consulta de la normativa básica

LODE - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

LOGSE - Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.

DERECHOS Y DEBERES – REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros

LOPEGCE - Ley Orgánica 9/1995 de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.

LOCE - Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

La Ley Orgánica de Educación LOE (2006).

La Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa LOMCE (2013).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación LOMLOE (2020).

ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O PRESENCIALIDAD

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.